

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. . . 1'25 ptas.
Portugal, id. 300 reis

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos
y comunicados según tarifa que
puede consultarse en la Admi-
nistración.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 357

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, Calle de Madrid, 18, principal.

LA CONSTRUCCIÓN DEL BARRIO OBRERO

Continuando la obligación que nos impusimos de combatir de un modo franco y leal el que se lleve á cabo la construcción de las casas con que se trata de indemnizar, proporcionalmente, las pérdidas sufridas por los pequeños propietarios, que vieron desaparecer sus modestas viviendas el 22 de diciembre último, que representaban la economía y privaciones de muchos años, en el sitio elegido por la comisión que, para dicho fin, nombró nuestro Ayuntamiento, lo haremos hoy sirviéndonos de base los mismos argumentos que aduce en su informe la referida comisión.

Se dice en aquel documento, hablando del carácter excepcional de la inundación, cuyas fatales consecuencias lamentamos, que «A pesar de este carácter excepcional que razonablemente se atribuye á la avenida, la posibilidad de su repetición, por lejano que pueda considerarse el plazo, obliga á pensar en la necesidad absoluta de evitar sus terribles efectos contra la seguridad personal y la estabilidad de los hogares, declarando inhabitable el sitio ocupado hasta el presente por el barrio inundado».

Atinadísimas son las indicaciones que se hacen en el párrafo transcrito, pero se olvidan de ellas los señores que las formulan.

Y decimos que se olvidan, porque eligen para la construcción un terreno que adolece de los mismos defectos que el Arrabal destruido.

Como digimos en otro trabajo, para edificar á la altura de la carretera, hay necesidad de construir un muro de 65 centímetros de alto, á pesar de lo cual el agua invadiría las viviendas, puesto que la carretera quedó cubierta y los desperfectos que se notan en la misma, demuestran que no era agua mansa, como se ha dicho, la que invadió aquel terreno.

No puede considerarse agua mansa la que derriba totalmente las paredes de las fincas próximas al terreno elegido por la comisión, arranca las capas de grava ó guijos que consolidan la carretera y socavan sus cimientos.

Pero aun suponiendo que el agua en aquella parte fuera mansa, ¿deja por eso de causar perjuicio á los edificios? No.

Cualquier construcción que, aun cuando exteriormente, esté bañada por el tan repetido líquido, tiene que resentirse y sufrir desperfectos por el reblandecimiento de la cimentación y mucho más en las obras como de las que se trata, que además de que aquellas en sí no pueden ser de

mucho coste, tienen que sujetarse tanto los materiales, espesor de muros y mortero que se emplee, á lo dispuesto en la ley de zonas polémicas.

Lo expuesto es rudimentario, está al alcance de todos y demostrado en la única casa que no se inundó en la última crecida que, aunque no de consideración al parecer, tiene desperfectos.

Hablando de la población rural que existe en la margen izquierda del río, dedicada á la industria agrícola, hortícola y vinícola, dicen los señores de la comisión:

«A igual consideración pueden sujetarse las industrias derivadas y auxiliares de la agricultura, que en este barrio se desarrollaban, tales como la herrería y la carretería, que han de vivir constantemente al lado de los lugares de cultivo.... Si á todas estas consideraciones añadimos el respeto que merecen los intereses comerciales creados en este barrio, por la proximidad de la carretera de Extremadura, se hace evidente la necesidad de inclinarse en la elección del sitio apropiado para la reconstrucción por un lugar cercano, en lo posible, al destruido barrio, á la margen izquierda del río y próximo á la carretera de Extremadura.»

Como verán nuestros lectores, los párrafos anteriores están escritos con todas las de la ley, y sus autores han procurado distraer la atención de los que pudieran impugnarlo para que no se figen en el siguiente:

«Sin embargo, en el mismo grupo de población existe un pequeño núcleo, formado por la Iglesia y las calles contiguas del Alamo Grande, Alamo Chico, la de la Iglesia y del Río, hasta la altura de la plaza de las escuelas, donde los efectos de la inundación han sido de mucha menor importancia y donde, EN ATENCIÓN Á LA LESIÓN DE INTERESES MATERIALES QUE UNA MEDIDA RADICAL PUDIERA CAUSAR, PUEDE TOLERARSE LA CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS...»

Todos sabemos que en ese núcleo de que se habla, es donde se hallaba establecido el comercio y la industria que se desarrollan al amparo de la carretera de Extremadura, no quedándole ningún valor ni fuerza al penúltimo párrafo copiado, puesto que los intereses que se tratan de defender quedan á salvo con la conservación de ese núcleo á que se refiere la repetida comisión en el último párrafo que transcribimos.

Esos comerciantes é industriales, cuyos intereses se pretenden defender, son los primeros que han de sufrir las consecuencias, si se realiza el proyecto de construcción en el sitio indicado,

puesto que ha de surgir quien le haga la competencia con mucha ventaja.

Las campanas del monasterio

Para Pedro Hernández Moro.

¡Oh las suaves campanas del monasterio perdidas en la calma de la mañana, mientras en el brumoso confin desgrana el alba su ropaje todo misterio!...

¡Oh el solemne tañido magestuoso, que en la paz de la tarde vibra doliente, á las pálidas luces del sol muriente que en las nubes refleja su incendio de oro!...

Viejas campanas: Voces del infinito, que escucho como un eco dulce y lejano en un majestuoso y solemne rito:

Vuestro acento no tiene nada de humano. Es un canto de gloria puro y bendito, con que Dios á los hombres dice su arcano.

JOSÉ SANTOS PÉREZ.

Avila y febrero de 1910

Triste centenario

1810 y 1910

El Arrabal del Puente destruido á la entrada de los franceses.—La iglesia de Santa Marina quemada.—Dispersión de los arrabaleños.—Reconciliación de la Iglesia y primera misa celebrada en Santa Marina después de la guerra.

Entre la multitud de noticias, papeles y documentos importantes para la historia de Ciudad Rodrigo, que aguardan sobre mi mesa turno riguroso, para ver por vez primera la luz del público, se encuentran las siguientes notas tomadas del «Libro de Bautizados de la Parroquia de Santa Marina del Arrabal del Puente (que sirvió primero para la cofradía de Animas) y dá principio en el día 1.º de Agosto del año mil ochocientos y diez, y que el suceso infausto de la inundación sufrida les autoriza sobradamente para salir antes que les correspondiera.

Al folio 30 vuelto de dicho libro se halla el siguiente asiento, por más de un concepto importantísimo.

«En el día diez del mes de Julio del año mil ochocientos y diez, á las seis de la tarde entraron en esta Plaza los franceses después de diez y seis días de fuego, y en aquella noche hubo un robo excesivo, derrote de efectos y papeles, entre los

que faltó el Libro de Bautizados, que actualmente regía, de esta Parroquia de Santa Marina del Arrabal del Puente extramuros de esta ciudad de Ciudad Rodrigo, y parte del anterior de lo mismo, y actual de Confirmados.—Por esa causa (y por no tener la Iglesia dinero alguno, y si lo hay en poder del Mayordomo de Iglesia que era Gabriel Blanco, y no ha dado ni esperanzas de que dé cuentas) se habilita este perteneciente á la Cofradía de Animas de dicha Parroquia lo que se tendrá presente para en caso de esta ponerse corriente otra vez, ó haya fondos reintegrar lo que corresponda: y para que todo conste lo firmo como vicario de referida Parroquia fecha *ut supra*—B.º Justo Lorenzo Franco—Rubricado.,,

Del estado á que quedara reducido el Arrabal después de la rendición nos da una idea, el haber tenido que acomodarse en el de San Francisco é intramuros de la ciudad, los pocos arrabaleños supervivientes, hecho que además de la nota que más abajo se inserta, de él, á todas luces probatoria, se demuestra con las partidas extendidas en el citado libro desde 1.º de Agosto de 1810 al 6 de Abril de 1817, en las que el Vicario conservando jurisdicción parroquial sobre las personas de sus dispersos feligreses, certifica haber celebrado los bautismos de los fieles de Santa Marina, en las parroquias de la Catedral, San Andrés, y en la hoy totalmente extinguida y aun raída (sin duda con buen derecho) magnífica iglesia de San Juan Bautista.

Siete años tardó en recostituirse el Arrabal y en ser de nuevo habitado por los arrabaleños, ya que de haber tenido antes de este tiempo un pequeño núcleo de vecinos hubiérase antes reedificado la iglesia, y esta no lo fué hasta el año 1817 en que reconocida en 15 de abril, se dijo en ella la primera misa el domingo siguiente, según dice esta nota al folio 50 vuelto del mismo libro:

“NOTA.—En el día quince del mes de Abril del año mil ochocientos diez y siete se reconcilió la Iglesia Parroquial de Santa Marina de este Arrabal por el Licenciado don Domingo Arroyo, Arcediano titular y Secretario de cámara del ilustrísimo Sr. D. Pedro Manuel Ramírez de la Piscina, Obispo de esta Diócesis; la que fué quemada en la guerra con los franceses: Y en el domingo siguiente veinte del mismo mes se celebró la primera Misa por mi el Vicario de dicha Santa Marina—Juan Antonio González.,,

Los Vicarios Capitulares (S. V.) para suplir la falta de los libros robados á esta Parroquia en la rendición de la Plaza, habían ordenado á don Justo Lorenzo Franco, que procediese á una in formación de testigos para así reconstituir de nuevo las desaparecidas partidas de bautismo; y como en dicho libro no haya por él mandado procedimiento más que dos de las perdidas, el ilustrísimo señor Obispo don Manuel Ramirez de la Piscina, en el acto de la visita pastoral girada á Santa Marina en el año de 1818, encarga (folio 56) al entonces Vicario don Antonio González, que se aviste con su antecesor don Justo Lorenzo Franco y le exija el cumplimiento del mandato de los Vicarios Capitulares, procediendo á la averiguación de las partidas que falten, “tomando declaración á las personas más ancianas de providad y cristiandad., ya que á su juicio debían ser más de dos las partidas inscritas en los libros robados la noche de la rendición.

Acudió pues el don Antonio González, en cumplimiento del encargo recibido del Obispo, al don

Justo Lorenzo Franco y éste le dió por contestación lo siguiente, que se halla anotado al folio 57.

“En cumplimiento de lo dispuesto por S. S. I. respondió don Justo Lorenzo Franco. No faltaba partida alguna por poner á causa de no haber habido Iglesia ni feligreses en aquel intermedio, por haberse dispersado de resultas de la toma por los franceses, de la Plaza, con lo que cumplió con lo mandado por S. S. I.—Juan Antonio González—Rubricado.,,

Ignoro si satisfaría al ilustrísimo señor Obispo la respuesta del don Justo Lorenzo Franco; por lo que hace á mi objeto, las notas transcritas del libro de Bautizados de la Parroquia de Santa Marina prueban de un modo indudable que en 1810 el Párroco y los vecinos del Arrabal del Puente quedaron sin hogar y andaban dispersos, errantes por los demás barrios de la población, exactamente igual que acontece en 1910, centenario de aquella fecha.

¿Será tal vez el año 10, año fatal, año de prueba para Ciudad Rodrigo?

Nil fit sine ratione sufficienti; no hay efecto sin causa, dice la lógica, y ante la coincidencia que estos hechos nos presentan, ó hay que aceptar el necio absurdo de la casualidad, ó es fuerza reconocer que la Providencia ha escogido una fecha para hacer sentir á Ciudad Rodrigo los efectos de su justicia ó de su misericordia: que los designios de Dios son impenetrables, y desconocidos son también los caminos de El que dispone de la paz y de la guerra y tiene en su mano, porque de El la recibieron, la fuerza de los elementos.

Una cosa echo de menos en los curiosos asientos del Libro de Bautizados de Santa Marina. Ni el don Justo Lorenzo, ni el don Juan Antonio González hacen constar sin aquella fecha celebraron los supervivientes los famosos carnavales de Ciudad Rodrigo. Tal vez sea un olvido involuntario, y para que así no sea en esta ocasión yo me permito rogar al actual ecónomo de Santa Marina, mi querido amigo, que si para conocimiento de los venideros ha pintado en las páginas de los libros parroquiales el cuadro de la inundación con toda su trágica tristeza, para enseñanza ó regocijo de la posteridad, haga también constar que en 1910 los celebramos nosotros, claro está que por amor á los damnificados, por un altruista latido del corazón.

Cosas veredes del Cid, que farán hablar las piedras.

JESÚS PEREIRA, PBRO.

Misión cumplida

Hoy serán publicadas las cuentas pertenecientes á las comidas celebradas en los pasados carnavales, á beneficio de los damnificados por la inundación del Arrabal del Puente; y en estos momentos, yó, el último de los que han colaborado en tal empresa, no puedo menos sino de sentir cierta satisfacción al haber facilitado algún recurso á los infelices que en día memorable para todo miobrigense, perdieron cuanto poseían.

Cumplida la misión, hecha entrega á nuestro ilustre Ayuntamiento de los productos obtenidos, solo me resta manifestar mi profundo agradecimiento á cuantas personas dieron facilidades, y muy especialmente al señor Gobernador Civil de la provincia, al señor Presidente de la Diputación Provincial y al señor Alcalde de esta ciu-

dad, quienes con la bondad que les caracteriza se prestaron gustosos á favorecer la idea benéfica, sin cuyo apoyo jamás hubiera prosperado.

También merecen especial mención los ganaderos y labradores que con una generosidad digna del mayor elogio, al saber que se trataba de socorrer á nuestros convecinos, cedieron sus mejores reses, como igualmente los vecinos de la Plaza Mayor que teniendo derecho á tablados renunciaron á ellos, poniéndolos á disposición de la comisión organizadora.

No olvidaré en este resumen de hechos caritativos, la labor incansable de mis queridos amigos don Dionisio Hernández y don Anacleto Sánchez-Villares, quienes no solamente han trabajado eficazmente en la organización, sino que también han facilitado las reses de que disponían, á pesar de haber sido el señor Villares uno de los más perjudicados por la inundación.

El pueblo que responde de esta manera después de venir soportando desde el día trágico una serie interminable de beneficios y peticiones, se honra á él mismo y merece la admiración de todos.

Hasta aquí solo he dedicado mi atención á cuantos cooperaron, á cuantos les fué simpática la idea, y en verdad quisiera dedicar algo á los que la rechazaron. Para hacerlo así, he de empezar por decirles que mi indiferencia por los toros es muy grande y que jamás patrocinaria una fiesta de ésta índole por el solo capricho de presentarla, y si la apoyé en nombre de la entidad por mi representada, fué exclusivamente persiguiendo fines económicos, pero nunca por ir contra la opinión de nadie, tan digna de respeto como cualquiera otra.

Hubiera sido inútil y demostraría falta de sentido común el haber pretendido en las circunstancias actuales que nuestro ilustre Ayuntamiento costeara y patrocinara las tradicionales corridas, y la demostración de que no se ha pensado nunca de forma tan descabellada, está en que nuestros primeros pasos se encaminaron: Primero, á evitar que la ilustre Corporación tuviera que pagar ni patrocinar nada; segundo á procurar favorecer los intereses del comercio é industria amenazados con la supresión, y tercero á recabar fondos con destino á aliviar en lo posible la situación de nuestros convecinos. Todo se ha cumplido, y en vista de esto, ello solo se recomienda.

Para no herir susceptibilidades ni molestar á nadie en su manera de pensar, entiendo que las cuestiones de carácter general y cuya índole sea puramente económica, no deben sacarse de sus esferas, pues llevarlas á otro terreno solo da por resultado excitar las pasiones, exponiéndolas á un fracaso seguro con lo que nada ganan los pueblos.

Y por último, para demostrar cuanto he dicho, para demostrar repito que no me guía más pasión que la económica en beneficio de todos, que salga una iniciativa de quien quiera que sea, siempre es ocasión, y sobre todo ahora, para ferias, para el centenario, cuanto más pronto mejor, algo que sirva de lenitivo á este desde algún tiempo desgraciado pueblo, no miraré el nombre que tenga ni quien lo proponga, solo necesito saber si es de interés general para Ciudad Rodrigo, y siendo así prestaré mi apoyo, insignificante si, pero lleno de voluntad que es precisamente de lo que andamos bien necesitados.

MANUEL SÁNCHEZ FEIJÓO

Gastos é ingresos de las corridas de carnaval

GASTOS

Impresos	7'50 pts.
Sogas	4 »
Clarín	7'50 »
Convite á los ganaderos	6'75 »
Madera	80 »
Distribución de arena	12 »
Arena	33'25 »
Arreglo de herramientas	3'25 »
Arreglo de puertas	3 »
Asientos para la Guardia civil	15 »
Cierre de plaza	115 »
Cintas para la llave	11'70 »
Devolución de subasta de la galería	67 »
Indemnización » »	60 »
Valor de un novillo inutilizado	325 »
Total de gastos	750'95 »

INGRESOS

Importe de la subasta de tramos	1433 pts.
Venta de la carne del novillo	247'95 »
Venta de la madera	45 »
Total de ingresos	1725'95 »
Importan los gastos	750'95 »

Liquido 975'00 »

Cuya cantidad ha sido entregada á favor de los damnificados.

LA COMISIÓN.

Noticias generales

Se ha incorporado la fuerza del Regimiento Infantería de Toledo que ha de aumentar la guarnición de esta plaza, y con aquella nuestro buen amigo el capitán don Leocadio Quijano.

SE VENDE una casa en la calle del Rastrillo número 28 (Arrabal de San Francisco).

Del precio y condiciones informará Faustino Fuy Puente, que habita en ella.

Al señor Montero Rios parece que se le pone el santo de espalda.

El señor Canalejas también parece no estar dispuesto, por ahora, á admitir componendas de nadie.

Así se lo manifestó al cacique gallego, el que sin darse por vencido insiste en sus pretensiones, por eso de que pobre porfiado saca mendrugo.

Pero en la ocasión presente, el canonista zumbón, sacará seguramente lo que el negro del sermón.

La persona que haya encontrado un hilo de oro con 19 sartas, puede entregarlo á su dueño Celestino López, que habita en el domicilio de don Santiago Fuentes.

VENTA DE PIANOS

al contado y á plazos de 25 ptas. mensuales.

Pianos y Armoniums de las mejores fábricas, tanto nacionales como extranjeras.

Instrumentos de todas clases para banda y orquesta.

Accesorios de todas clases para los mismos.

Acordeones, Pianos á manubrio, Máquinas parlantes y Discos Odeón y Fonó-ripi de dos caras.

Aparato aplicable á cualquier piano, para tocar solo, toda clase de música.

Música para piano, banda, pequeña banda, orquesta y concierto, en papeles sueltos y guión, de los principales compositores, á precios económicos

Para más detalles pueden dirigirse á don Claudio Montero, Campo del Gallo 4, ó Colada 3, Ciudad Rodrigo

Nuestro particular amigo el teniente coronel don Avelino Cascón Martín, se ha hecho cargo del mando de las fuerzas de Infantería destacadas en esta plaza.

SE VENDE una huerta sita en el «Bago de la Dehesa».

Del precio y condiciones informará su dueño que vive en la calle de Santa Clara número 18

Se encuentran enfermos: doña Aurora Montes, viuda de Hurdísán, y los capitanes de Infantería don Juan Sahagún Rueda y don Julio Torres Ruano, á los que deseamos una pronta mejoría.

SE VENDEN 1.153 encinas de arranque, en la dehesa denominada Baños de Ledesma, término municipal de Vega de Tirados.

Para tratar, con don José M Roldán, Arrabal de San Francisco (Ciudad Rodrigo)

Hoy no celebró sesión nuestro Ayuntamiento.

Además de los objetos que la semana anterior anunciamos estaban depositados en la inspección de policía, se encuentra un reloj; y en esta redacción el cinturón y una llave.

SE VENDE una casa de nueva construcción en la calle la Muralla, n.º 10:

El que quiera hacer proposiciones, puede entenderse con su dueño que vive en la misma.

En vista de las denuncias que diariamente hace la prensa, de la tolerancia del juego, parece que el Gobierno prepara una disposición reglamentando el funesto vicio.

Un buen ingreso se puede proporcionar al tesoro público con tal determinación, pero nos tememos que con esto ocurra lo que con todo, que el producto se quede entre músicos y danzantes.

SE VENDE una casa en el Arrabal de San Francisco de esta ciudad, calle de los Caños número 10

Del precio y condiciones informará su dueño Juan Hernández Aparicio.

Ha tomado posesión del Gobierno civil de la provincia don Antonio Cembrano, el que en el Boletín Oficial del día 17, dirige un saludo á las autoridades, funcionarios y en general á todos los habitantes de la provincia.

Sea bien venido y duradero su mando, si ha de ser para bien de todos.

Han fallecido en esta ciudad los laboriosos artesanos Justo Donoso Frades é Isidoro Prieto, á cuyas familias enviamos nuestro más sentido pésame.

Se encuentran un tanto mejoradas de las enfermedades que padecen, doña Carmen Contreras y la bella señorita María Rosa Montejo, á las que deseamos un completo restablecimiento.

Están presos en la carcel de esta ciudad Juan Francisco González Martín y Nicolás Lamas Moro, vecinos de Sancti-Spiritus, como presuntos autores de las heridas graves inferidas á su convecino Bernabé Calderón.

CULTOS

Día 20 de febrero.—Domingo.—Dominica 2.ª de Cuaresma

San León y San Eleuterio, obispo

La Misa y oficio divino son de la Dominica con rito semidoble y color morado.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve misa conventual con sermón y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo.—Misa conventual á las ocho y media y á las diez, otra misa rezada.

V. O. T.—Fiesta mensual á San Francisco.

Parroquias.—Misa conventual á las nueve.

Imprenta de la Viuda é hijos de Cuadrado. (SUCESORES)

FOLLETÓN DE LA IBERIA (19)

Ocurrencias más principales de la plaza de Ciudad Rodrigo por Don José María del Hierro.

D. Sebastián Gallardo, cura del Sagrario de la misma santa iglesia.

El capitán D. Tomás Taravilla, teniente de estas Milicias Urbanas, secretario con voto y asesor de la Junta.

El Rmo. P. Fr. Francisco Estevez, presidente en su convento de la Trinidad Calzada.

El capitán D. José Taravilla, oficial de dichas Milicias Urbanas:

El Rmo. P. Maestro Fr. Francisco Roma, prior de Agustinos Calzados.

D. Antonio Sierra, abogado de los Reales Consejos.

D. José Arias, abogado de los Reales Consejos.

D. Fernando Manuel de la Concha, beneficiado de la villa de Sobradilla, vocal honorario.

D. Manuel Centurion de Luque, caballero de

la real y distinguida orden de Carlos III mayor-domo de semana de S. M. con ejercicio etc., vocal honorario.



RELOJERÍA, PLATERÍA Y ÓPTICA

DE

Eustaquio Calleja

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante.

Especialidad en gafas para vista operada.

Armaduras, muelles y patillas sueltas.

Cristales de roca precisión

SE VENDE una casa en el Arrabal de San Francisco de esta ciudad, calle de la Valera número 7; consta de planta baja, alta, desván, corral, cuadra y pajareras.

Del precio y condiciones en la imprenta de este semanario darán razón.

Se venden varias zafras para aceite, de 40 á 50 cántaros de cabida.

En la redacción de este semanario darán razón.

CARBURO

En la Droguería de don José Pérez Martín se halla de venta al precio de 55 céntimos kilo y por bidones á 50, peso en bruto

En cantidades de importancia, precios convencionales.

Cafés y Cacaos clases inmejorables.

Establecimiento
EN
Ciudad Rodrigo
Plaza Mayor, 15



Máquinas SINGER y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos a pts. 2'50 semanales—Pídase el catálogo ilustrado, se da gratis

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente por las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.—Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.



Establecimientos
EN LA
Provincia de Salamanca
SALAMANCA
Pérez Pujol, núm. 1
CIUDAD RODRIGO
Plaza Mayor, 15

Fábrica de Géneros de Punto de Felipe Briega Martín

Premiado
en varias
Exposiciones



Especialidad
en encargos
a la medida

MARCA DE FABRICA

Trajes interiores para caballero, señora y niño, en lana, estambre, seda, hilo y algodón.—Medias y calcetines sin costura.—Chalecos y bufandas novedad.—Especialidad en géneros para la confección de abrigos y jerseys de señora (venta de este artículo por metros).

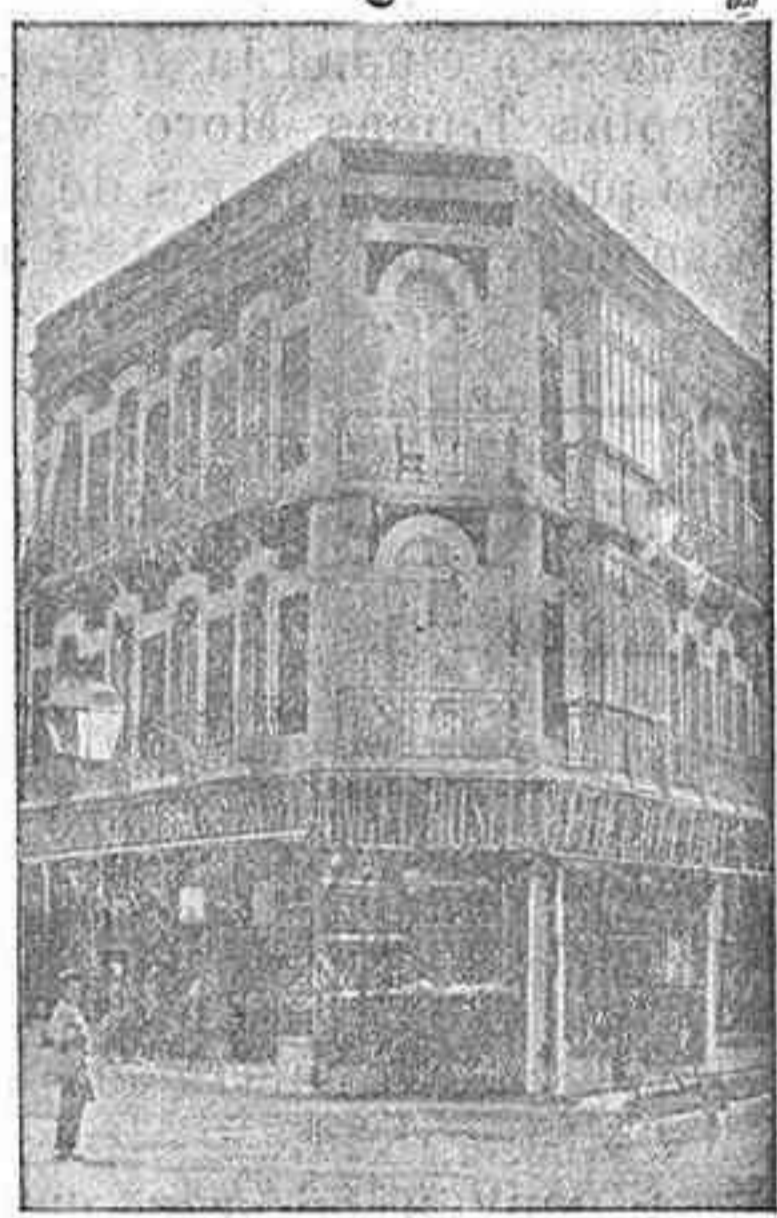
Ventas al por mayor y al detall:

Campo de Carniceros, 4.—Ciudad Rodrigo (Salamanca)

EL PRECIO FIJO

ANGEL ROSELLÓ PLÁ

PLAZA DE BÉJAR, 9, CIUDAD RODRIGO



El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el honor de comunicar a su numerosa clientela en general que ha recibido las últimas novedades para la presente temporada en cortes de vestidos para señora, colores moda; ricos astrakanes lisos y labrados para abrigos, gran novedad; mantas para viaje, y en franelas, piqué, camisas y vestidos, también ofrece grandes surtidos.

Corsés rectos nuevos modelos.

Depósito de calzado de todas clases de los señores Vera Hermanos, de Elda; relojes de pared y bolsillo de don Atofo Winzer, de Salamanca.

Inmenso surtido en corbatas, cuellos, puños, camisas, gorras y sombreros, velos tul cortos, modernos, precios económicos; hay también variación.

NO CONFUNDIRSE
Plaza de Béjar, 9

Interesante

Los enfermos que quieran consultar con el Profesor y Especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

Don Ceferino S. Domínguez

pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de mes, en la Fonda de Salgado.

Compañía Hamburguesa

HAMBURG-AMERIKA-LINJE

SERVICIO POSTAL RAPIDO

MAGNIFICOS VAPORES CORREOS HAMBURGUESES
VIAJES EN NUEVE DIAS

Salidas de la Coruña—Para la Habana, Veracruz y Tampico, los días 4 y 20 de cada mes.

LINEA AL RIO DE LA PLATA—Por los mismos vapores correos en 14 días para Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIOS POR LOS VAPORES DE LUJO

KONIG WILHELM II. Y KONIG FRIEDRICH-AUGUST.

Estos magníficos y tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos, excelente acomodación y trato, comidas abundantes a la española con pan fresco y buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles; asistencia médica y botica gratis.

Los pasajeros deben presentarse en la AGENCIA de CORUÑA, por lo menos 24 horas antes de la fecha de despacho.

Para más informes dirigirse al agente general en Coruña, D. Eduardo del Río, Cantón Pequeño, 9.

Lo mejor para cortar las calenturas diarias, tercianas, cuartanas y otras fiebres de paludismo, según tiene ya comprobado, son las

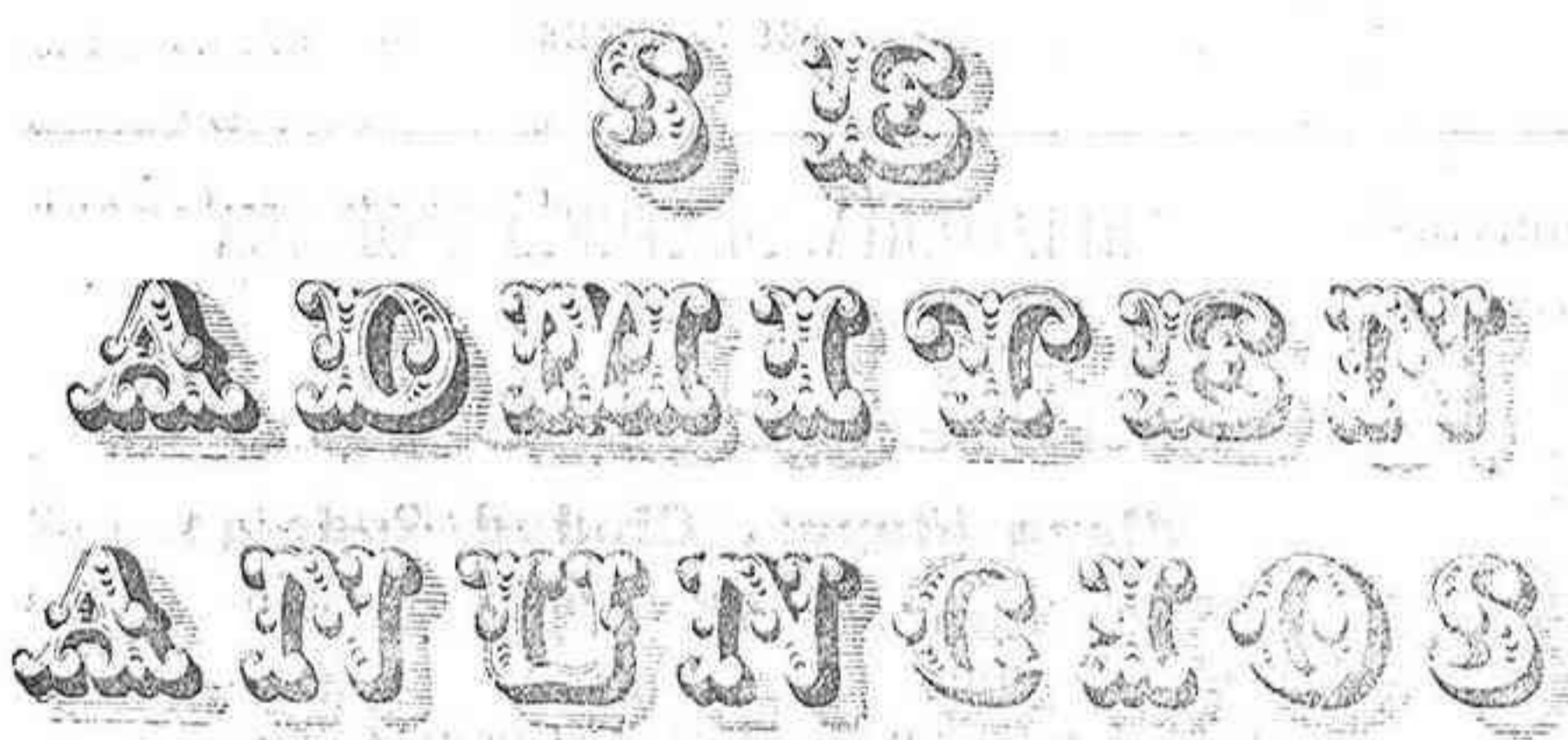
Píldoras Febrífugas de Anaya

PUNTOS DE VENTA—DEPOSITO PRINCIPAL

D. FRANCISCO PEREZ MARTIN

ALBA DE TORMES

En esta ciudad, Farmacias de G. Mayor y de G. Salicio, y Droguería de Gregorio G. Camisón, al precio de 2'50 pesetas, caja de 40 píldoras. (Véase la instrucción que acompaña a cada caja.)



CUPÓN de adhesión y suscripción para trasladar a Ciudad Rodrigo los restos del guerrillero don Julián Sánchez.

D. _____
residente en _____ provincia de _____
calle de _____ núm. _____
se adhiere al homenaje popular en honor del guerrillero don Julián Sánchez, suscribiéndose con la cantidad de _____ pesetas _____ céntimos.
(fecha) _____
(firma del suscriptor)

Lo mejor para curar las seguras de la pierna de la pierna y de la pierna es el

UNGUENTO ANAYA

Precio del tarro, 1'75 pesetas

y para combatir el estreñimiento las

Píldoras Laxantes Antiapopléticas

del mismo autor. Precio 2'50 pesetas (caja de 50 píldoras)

De venta en Alba de Tormes, depósito e inicial, D. Francisco Pérez Martín. En esta ciudad: Farmacias de G. Mayor y de G. Salicio, y Droguería de Camisón.

Ultramarinos y Coloniales

Macrina Prats

Viuda de J. López.

PLAZA MAYOR, 1. CIUDAD RODRIGO.

SEÑORES PÁRROCOS

por 1 pta. 1000

cédulas de exámen y comunión, en la imprenta de la Viuda é hijos de CUADRADO (Sucesores) Ciudad Rodrigo